



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL

Santiago, 15 de junio 2018.

### VISTOS:

1.- Los antecedentes derivados a este Tribunal en relación al encuentro entre los clubes Audax Italiano vs Stgo. Morning Futsal Femenino.

2.- Reclamo del club Stgo. Morning contra el club Audax Italiano sobre infracción a lo dispuesto en las Bases Artículo N° 5 numeral 3. Torneo Nacional Futsal 2018.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que este Tribunal tiene competencia para conocer y juzgar los hechos materia de la denuncia.

**SEGUNDO:** Que este Tribunal tiene por acreditado que el club Audax Italiano ha incurrido en la trasgresión de las Bases en su Artículo N° 5 numeral 3.

**TERCERO:** Que es obligación de los Clubes y jugadoras participantes en las competencias respetar en su integridad la reglamentación del Torneo.

### SE RESUELVE

Se da por ganador al club Stgo. Morning por 3 (tres) goles a 0 (cero), de acuerdo al Artículo 5 numeral 3 y Artículo 9 numeral 1.

### Bases Procesales

Bases Torneo Nacional de Futsal 2018.

  
Carlos E. Mella Contreras  
Secretario H. Tribunal de Disciplina



Avda. Quilín 5635 – Peñalolén – Santiago – Chile Fono +562 28101800